

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION



-Regularícese Cometido Funcional a Docentes del Liceo Baldomero Lillo Figueroa, del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 26 SET. 2019

DECRETO D.E.M. N° 3366-I (c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Docentes del Liceo Baldomero Lillo Figueroa, del Departamento de Educación de Lota: **ALEJANDRA CARRASCO LANDERO, GUILLERMO HERNAN SOTO SALVO**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE a Docentes que se señalan más adelante, cometido funcional, quienes participaran en Capacitación Plan Nacional de lenguaje digital, a realizarse el día 25 de Septiembre de 2019, en la ciudad de Talcahuano.-

NOMBRE
ALEJANDRA CARRASCO LANDERO
GUILLERMO HERNAN SOTO SALVO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



* SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE DEPTO. EDUCACION (S) DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECC/JMAB/ epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo